



CONVOCATORIA DE ELECCIONES

El Estatuto y los Reglamentos del COMME establecen la necesidad de renovar cada dos años la mitad de la Junta de Gobierno. Es precisamente en el cumplimiento de esta disposición estatutaria que la Junta de Gobierno, en su reunión del día 26 de marzo de 2009, decidió, en el ejercicio de sus facultades, convocar elecciones a fin de renovar los cargos de Vocales que finalizan su mandato el próximo mes de octubre y los que pudieran convocarse por razón de proporcionalidad.

La Constitución Española de 1978 establece en su artículo 36 la necesidad de que la estructura interna y el funcionamiento de los Colegios Profesionales sean democráticos. De ahí que sean las urnas las que deban

legitimar el acceso a los cargos de la Junta de Gobierno de aquellos compañeros que se sientan con fuerzas para dirigir los destinos de nuestro Colegio.

Siendo deseable que aquellos a los que vamos a elegir lo sean con el mayor apoyo posible, os instamos a participar con ilusión renovada en este proceso que ahora se abre.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno del COMME, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 de los Estatutos del COMME (R.D. 2020/1980, de 31 de julio, en el artículo 26 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento, y en el Reglamento General de elecciones,

ACORDÓ:

Convocar elecciones para cubrir 8 puestos de Vocales, miembros de la Junta de Gobierno, de los que 6 corresponden a la carrera de Puente y 2 a la de Máquinas.

La mesa electoral se constituirá a las 10:00 horas del día 5 de octubre de 2009, en la sede del COMME, c/ San Ernesto, 16. 1º C. 28002 Madrid, de acuerdo con el Calendario Electoral que figura como anexo.

El notario designado para recibir los votos por correo es la Ilustrísima Sra. Notario del Colegio de Madrid, Dña. Mª Jesús Guardo Santamaría c/ General Perón, 26. - 28020 Madrid.

CALENDARIO ELECTORAL

EFEMÉRIDES	FECHA
Convocatoria de Elecciones y publicación Censo electoral	Comienza 26/03/09
Presentación de Candidaturas	Comienza 17/05/09
Periodo de reclamación sobre el Censo Electoral	Finaliza 28/05/09
Resolución de reclamaciones	06/06/2009
Cierre del Censo Electoral	06/06/2009
Presentación de Candidaturas	Finaliza 11/07/09
Aprobación provisional de Candidatura	22/07/2009
Fin periodo reclamaciones a la aprobación provisional de candidaturas	04/08/2009
Proclamación definitiva de Candidaturas	10/08/2009
Información, programas, propaganda e instrucciones	Comienza 11/08/09 Finaliza 17/08/09
Inicio de periodo de votación por correo	18/08/2009
Fin de periodo de votación por correo. Constitución de la Mesa Electoral entre las 10:00 y las 20:00 horas del día	05/10/2009
Protestas y reclamaciones	06/10/2009
Proclamación de Candidatos electos	10/10/2009
Constitución de la Junta de Gobierno. Renovación de cargos. Ratificación del Pleno	22/10/2009